

En la universidad de baeza a siete dias del mes de Enero
 de mill e seiscientos e once años en la capilla y claustro de la
 dicha universidad se juntaron los señores o doctor licenciado
 Goncaler con de la sancta yglesia de Jaen y rector de la
 dicha universidad el doctor frany haner de huerma el doctor
 Anton sancher Guzman el doctor Diego de la puerca el
 m^o Luis de molena el m^o frany de Andrada con de Jaen
 el m^o Alonso lechuga el m^o Juan de naua el m^o sucesor
 el m^o fern^o de santisteban el m^o Jui sacedo el m^o pedro lechuga
 el m^o frany de bus todos los d^{os} sr^{os} llamados de contedia con
 espaldas de dula que para ello se ledo a alonso de malinas fir
 mada del dicho señor Doctor y referendada por mi e con firm
 scrip^o secreto y dada la hora para que se aia llamando el dicho
 señor Doctor propuso y propuso como sus más acuanisidos llama
 dos para tratar del bien y aumento de la dicha universidad
 y otras cosas como estauan contenidas en la cedula que sus más
 riores lo que se deuen^o hacer para remediar la necesidad pre
 sente de falta de dineros para pagar salarios de contedia
 tivos y auiendo conferido y consultado acerca de lo sus dicho
 fueron todos de parecer se nombrasen y nombraron quatro
 personas del claustro para que en su senoria e ilustris^o tra
 resen del remedio de la dicha universidad y con el señor con
 Pedro se acordoua como patron de la dicha universidad y por
 medio nombraron a los señores doctor Pedro de huerma al doctor
 frany haner de huerma al m^o Luis de molena al m^o frany de
 Andrada con de Jaen y asi queda acordado acaudate
 punto — — Luego en continenti se trato de como en los
 estatutos nuevos era menester algunos de la m^o de
 acaudate e consimilms para qualquier cosa y fueron los que conuenia
 nombraron por comisarios a los sr^{os} al doctor nauarro de pradun
 al doctor frany de huerma y al m^o Luis de molena a quien dieron
 supedit para ello que en baxante para tal cosa se requiere de
 menor que pudiere parcer y parciere antes ni mago acaud
 o ante queson conueniese y asi queda acordado — —
 Luego en continenti se acordoua a la m^o Juan

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

de armonia. para que se graduaran de maestro. En esta guisa
dando como guardaron la forma del estatuto que de esta
prior de la persona y que lo que tocaba a la rectoria electiva
de rector de la dicha universidad y mandaron se fuesen
cada por tres dias

Después en el momento los dichos rector y el doctor
anton sancho y el doctor de la puerta de orna. le
a los dichos ceduya prior des miguel de esta ciudad para
que se guardase de no y de obrar en su nombre sin el consentimiento
de guardar la forma del estatuto como lo manda todo lo que
se previene en el estatuto

anton

Juan de
Almanzor

Substitución de
Rex

En las casas obraspales de esta ciudad de baeza a ocho dias
del mes de Enero de mill y seicientos y once años en presencia
de mi clero publico Apostolico y secular de la dicha ciudad y univer
sidad de baeza y de los señores infra scriptos. Sumo del señor doctor
honorario Goncalo can. de la sancta yglesia de Salamanca re
ctor de la dicha universidad. Dijo que por quanto se le a ofre
cido hacer ausencia de esta dicha ciudad por algun tiempo
por tanto en lo mejor manera modo y forma que pueda y de
ue y de dho para mas valer se requiere dho que nombraua y
nombró constituya y constituyo por vice rector de la dicha universidad
es el lugar teniente en el dho officio al doctor Juan navarro de panduro
cathedratico de prima de filosofia en la dicha universidad para que
por todo el tiempo que durare la dicha ausencia pueda hacer y haga
administrar y administrar el dicho officio de Rector sin aceptar
ni reservar para si cosa alguna de lo tocante y concerniente al dho
officio por que quan bastante poder y comission e la dho rector tiene
la dho otorga para el dho efecto al dicho doctor navarro de
panduro e para aver por firme todo lo que en el dho nombre
y en virtud de esta comission se oviere y actuare en la dicha un
iversidad al obligo superior y bienes auidos y psona en

... y lo firmo de su nombre seendo presente por ty para
el efecto llamado el mofron de Andradac... de Ja
en y el notario miquel de medina y de mi luis de molina
prior de san fel

El Donado

ante mi

Juan de
Almansa

aceptacion

En la ciudad de baeza a ocho dias del mes de Enero de mill y seiscientos
y once años yo el presente Sr. Rey y notifique el auto de comision y sustinacion
del oficio de doctor de curso contenido al doctor Juan navarro de panderas
en su persona e igual de qd qd oya en esta en la manera y forma
quedada para mas valer se requiere qd se oficio a su cumplimiento
fueron de Pedro de... de m... de baeza y lo firmo

El Navarro
de Panderas

Juan de
Almansa

Grado

En la ciudad de baeza a ocho dias del mes de Enero de mill
y seiscientos y once años yo Juan de Almansa Sr. fize un decapitulo
epitoma publica de la dha. universidad: fize un el grande de mosen
inter del licen Juan de carmona de baeza con tres
años de mosen Juan gerez y fern. Puri estudiante

Juan de
Almansa

En la universidad de baeza a veynte e tres dias de mayo de noventa e cinco años
y seiscientos y once años el doctor nauarro de panderu Rector de la dha
universidad y el doctor franj de hererra y el doctor diego de la puerta
y otros de mas de los dhas Alas de uera para que se acuerde e tracte
muy presto lo que se oviere en el claustru de la dha universidad
y lo firmen yo e los dhas señores conyugues

En el nonbre de dios Amen En las escuelas y vniuersidad de la vniuersidad de la
sion de la sanctissima trinidad desta ciudad de baeza de la diocesi de jaen Lu nel
A veynte e tres dias del mes de enero de mill y seiscientos e once años A las dos oras
de la tarde En la capilla y claustru de las dhas escuelas se juntaron los señores el
doctor Juan nabarro de pan duro Rector de la dha vniuersidad el doctor Juan
de cordova el doctor franj ganed de hererra consiliario el doctor diego de la puerta
go doi el ms don fil de avalos canonigo de la sancta y glesia de jaen el ms laçaro
palomino el ms Juan zisneros el ms fernando de ledano el ms juan sacido
el ms lucas marim de pda el ms feronimo de molina el ms fran de jodas el ms
Juan valquad juntos y conyugados los digos señores como digos oficio llamados de ante
dia por a lo de salinas bedel de la dha vniuersidad con el ppecial cedula que su tenor
Alora es el siguiente

Alonso de salinas llama a claris do pleno a todos los señores doctores y maestros de este
claustru para el lunes a las dos oras de la tarde que se con tinan veynte e tres dias del
presente mes de enero de este año de seiscientos y once porque juntos todos ala
diga ora sea de des pedir Juan de almansa nuestro secretario porque por sus ocu
paciones no podia acudir a servirnos con puntualidad como el digo oficio lore
quiere y aviendose des pedido sus mds provecian para el digo claustru se ceta
y des dias del mes de enero por mandado de su magad del señor rector el doctor nabarro de pan
dura ante mi Juan de almansa secretario

El digo alonso de salinas entro en el digo claustru y dio fe que era llamado y que era la lavra clada
luego en con tinente al hien presencia de todos los digos señores el digo Juan de almansa se ceta
y el digo que por sus ocupaciones se des pedia y des pidio del digo oficio de secretario
con firme a derecho y lo puso en manos de los digos señores para que del quieson asubo
luntad y los digos señores aceptaron la diga de jaen que el digo Juan de almansa
fago y rito y en de go las llaves del digo claustru y los digos señores las recibieron
y el digo sesa liv de la diga capilla y claustru A do quedaron los digos señores y en
ba en mandado de su magad y en el proprio seny lon en mandado de los dhas

Juan Muñoz que fue las veces de secretario
del dicho claustrero. los dichos señores comuneros con sus hijos y con sus hijos y con sus hijos y con sus hijos
que de bien se a en el caso presente de non biar secretario y abiendo lo comunicado
con fructo y consultado por su mandado y el dicho m^o de cada uno de los dichos
señores una lata y copia que con tenia. En nombre del bagello fran de bu biesca
y del m^o Pedro de almanza. sacados los dichos del dicho claustrero. cida de pretendien
tes del dicho oficio y aates de votar. el dicho señor rector pro puso y aduirtio a los
demás señores que no tanke. que se les darian los dichos cedulas. si alguno de
sus más quisiese por otro tercero o quarto se le daria cedula. con el secreto que el
el caso requeria ya biendo oy du al dicho señor Doctor todos los dichos señores
fueron votando secreto y el dicho m^o fue recojiendo las cedulas en una caja
de madera que para ello tenia pre parada y viendo todos votado y reco
jidos los votos. se regularon con taron y lezaron en presencia del señor doctor
fran hants de serora. los votos que fueran. fallando que que dononbrado y de
si do por secretario del dicho claustrero por may numero de votos. el m^o Pe
de Almanza. y por mandado de los dichos señores el dicho m^o en tu en la
dicha capilla y claustrero a donde y el dicho m^o leuuo si que el dicho non
bramiento de secretario. que en su persona sus más le a vian sego y el
dicho lo agradece y lo apato ya fecho su persona. a su cumplimiento
y fue en dicha forma de dicho y de guardar el secreto del dicho
claustrero y la fidelidad y lealtad que al dicho oficio requiera
y en consecuencia des de los dichos señores leen tu garon las llaves
del dicho claustrero y el laberinto. y nes de los dichos señores. fir
maron el x de mayo

Juan Muñoz
H. M. Juan Muñoz
pro s. d.

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

gracia a los
estudiantes

En la uniuersidad de baeza a diez y oyo dias del mes de febrero de mil y seicientos y once años en la
capella y claustru de la dizea uniuersidad a las dos oras de la tarde se juntaron los señores doctores nauaro
deparados de esta dizea uniuersidad doctores fran hañer de herera doctores anton sanchez el
maestro johan fernandez el maestro fernando de sancti steuan el maestro Pedro leguaga el maes-
tro johan ruy quez el maestro manuel Robredo el maestro gabriel del obrillo el maestro johan
muñoz el maestro johan andrea asisuntos como dizeo es para la dizea era con special cedula que
para ello se le dio firmada del dizeo señor veu de referenda de demi el infra scripto secretario
a Alonso de salinas bedel de la dizea uniuersidad el qual allí en presencia de los dizeos señores
dio fe que auia llamado de ante dia para la ora el dizeo señor veu auiendo mandado
cerca el dizeo claustru propuso y repitio a los dizeos señores como sus mercedes eran la ma y
y se auian juntado para tratar acerca de una peticion de tres Bachilleres en artes que pidi-
an por quanto su necesidad era de manera que con firme estava el grado y exa men secreto de si con-
uenia. En parte no se podian graduar que sus mercedes vies en lo que se dizea ha y en este ca so
y los estudiantes eran el bachiller marco goncalo de cal maestra uiuino de la uilla de an-
quilla y gabriel de ledesma y fran de ledesma hermanos uerinos de la huiquera y auiendo
oydo los dizeos señores al dizeo señor veu trataban con firme y con sultaron acerca de las
letras y virtud de los dizeos tres estudiantes y auiendo comunicado con frido y consultado
entre si votaron secreto y auiendo todos votado. Voto q los votos En una ca xa que
para ello tenia preparada contados y leidos Impusieron el doctores fran hañer de herera
y del doctores anton sanchez y el maestro fernando de sancti steuan consiliarios fallamos
que los dizeos señores pusi y En nombre de los absentes por quanto se auia llamado hacia
y si uenon gracia de los derechos de las asistencias del exa men secreto y grado de si en d en artes
al dizeo En tres dizeos estudiantes y lo de mas que pertenece al dizeo exa men y grado
se pusi en fuera de las asistencias como dizeo es q uedeo solo se les hacia gracia y asi que
fo acordado y determinado

Antemi

Al do Pedro de
Almansa secretario

Licencia para
Vniversidad

de Baeza a siete dias del mes de marzo de mil y seiscientos y once años
en presencia de mi secretario y en su propio anteamiento del doctor Juan Navarro de parador
de la dicha universidad para lo presente el maestro Alonso de uera cathecatico de theologia
en la dicha universidad y deo que el tiene necesidad por cierto es de sacar el titulo de doctor
de doctor en sacra theologia que tubo en esta dicha universidad el doctor melchor de uita su hijo
al presente es obispo y reside en la diocesi de uita que pasa ante el Bachiller Juan de Guzman
secretario secretario que fue desta dicha universidad mande que se le de el dicho titulo y testimonio
en publica forma y en manera que haga fe testigos el doctor Juan Hernandez de Herrera y el maestro Juan
Bazquez vecinos desta dicha ciudad

Yo el dicho secretario oydo el dicho pedimiento fecho por el dicho maestro proceero y mande
que yo el presente secretario del ayto original del dicho ayto saque vn testimonio en forma titulo
y a vntuado en manera que haga fe sede y enuaga al dicho maestro Alonso de uera ya sile
proceero y mando testigos los dichos

Antemi

Alonso Pedro de
Almansa secretario

Licencia para hacer el
acto moral de los señores
Bazquez

En la vniuersidad de Baeza a nueue dias del mes de marzo de mil y seiscientos y once años
en la capilla y claustro de la dicha vniuersidad estando juntos y conuengalos para el efecto
los señores el doctor Navarro de parador vecino a la dicha vniuersidad y el doctor Juan Hernandez
de Herrera y el doctor Antonio Sanchez quexosa consiliaueros mayores ante los dichos
señores paucio el maestro Juan Bazquez sacado sacerdote y cathedratico de philosophia
de la dicha vniuersidad y pidio y suplico a los dichos señores le diesen licencia para
hazer vn acto theologo moral primero para doctor y fecho el dicho pedimiento se
salio del dicho claustro adonde se dieron los dichos señores y auiendo comunicado y tratado
acerca de la dicha demanda acordaron que el dicho mas fuziese el dicho acto

antemi

Alonso Pedro de
Almansa secretario

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

gracia a los
estudiantes

En la universidad de baeza a diez y ocho dias del mes de febrero de mil y seiscientos y once años en la
capilla y claustro de la dicha universidad a las dos oras de la tarde se juntaron los señores doctores navarro
deparado rector de la dicha universidad doctores fran^{co} hañer de herera doctores anton sanchez el
maestro johan fernandez el maestro fernando de sancti stevan el maestro Pedro legueta el maes-
tro joan varquez el maestro manuel Robredo el maestro gabriel de lebrilla el maestro joan
muñoz el maestro joan andrea asisuntos como dice es para la dicha ora con special cedula que
para ello se le dio firmada del dicho señor rector y referendada de mi el infra scripto secretario
a Alonso de salinas bedel de la dicha universidad el qual allí en presencia de los dichos señores
doctores se fue leído y leído para la obra el dicho señor rector aviendo mandado
cerca el dicho claustro propuso y repitió a los dichos señores como sus mercedes eran llamadas
y se avian juntado para tratar acerca de una petición de tres bachilleres en artes que pidi-
an quanto su necesidad era de manera que conforme estava el grado y exámen secreto de i con-
do. Y partes no se podian graduar que sus mercedes viesen lo que se avia de hacer en este caso
y los estudiantes eran el bachiller manuel gonzalez de calmaestra ruino de la villa de ar-
quilla y gabriel de ledesma y fran^{co} de ledesma hermanos vecinos de la huiquera y aviendo
oydo los dichos señores al dicho señor rector trataron confuieron y consultaron acerca de las
letras y virtud de los dichos tres estudiantes y aviendo comunicado confuendo y consultado
entre si votaron secreto y aviendo todos votado recogidos los votos en una caja que
para ello tenia preparada contados y leidos impusieron del doctores fran^{co} hañer de herera
y del doctores anton sanchez y el maestro fernando de sancti stevan consiliarios fallamos
que los dichos señores pusi y en nombre de los absentes por quanto se avia llamado hacia
suicion gracia de los derechos de las asistencias del exámen secreto y grado del i con-
do. Los tres dichos estudiantes y todo de mas que perteneciere al dicho exámen y grado
lo paga son fuera de las asistencias como dice es que se les solo se les hacia gracia y asi que
fo acordado y determinado

Antemi

Alto Pedro de
Almansa secretario

Licencia para hacer el
Votativo

De Baeza a siete dias del mes de marzo de mil y seiscientos y once años
en presencia de mi secretario y presente el maestro Alonso de uera cathe dratico de theologia
en la dicha universidad para lo presente el doctor Juan nauarro deparador
en la dicha universidad y dize que el tiene necesidad por cierto oficio de sacar el titulo de doctor
de doctor en sancta theologia que tiene en esta dicha universidad el doctor melchor de soto su hijo que
al presente es obispo y reside en la dicha ciudad que para ante el Bachiller fran de triana
secretario secretario que fue desta dicha universidad mande que se le de el dicho titulo y testimonio
en publica forma y en manera que haga fe testigos el doctor fran hanez de hererra y el maestro joan
vazquez vecinos desta dicha ciudad

El dicho doctor auiendo oido el dicho pedimiento fezo por el dicho maestro proceer y mande
que yo el presente secretario del auto original del dicho titulo saque un testimonio en forma tituli
y a otorgado en manera que haga fe sede y emenga del dicho maestro Alonso de uera ya sile
proceer y mando testigos los dichos.

Antemi

Alonso Pedro de
Almansa secretario

Licencia para hacer el
auto moral elms joan
vazquez

En la universidad de Baeza a nuebe dias del mes de mayo de mil y seiscientos y once años
en la capilla y claustro de la dicha universidad estando juntos y conuengados par el efecto
los señores el doctor nauarro deparador de la dicha universidad y el doctor fran hanez
de hererra y el doctor antonio sanchez quixosa consiliauos mayores ante los dichos
señores para lo el maestro joan vazquez sacerdote y cathedratico de phi losophia
de la dicha universidad y pidio y suplico a los dichos señores que diesen licencia para
hacer un acto theologico moral primero para doctor y fezo el dicho pedimiento se
salo del dicho claustro ad que daron los dichos señores y auiendo comunicado y tratado
acerca de la dicha demanda acordaron que el dicho no se hiziesse el dicho acto

antemi

Alonso Pedro de
Almansa secretario

Elección de examinadores

In la vniuersidad de Baeza a doze dias del mes de abril de mill y seiscientos y noventa años
 En la capilla y Claustro de la dicha vniuersidad se reunieron los Señores D. Joan de
 na uario de paradero Rector de la dicha vniuersidad D. Joan de uarado de
 D. fran. hañez de ferrera D. donpedro Madana D. D. Rodrigo hañez de
 auita D. D. Antonio sanchez puzosa D. D. Alonso legueta D. D. fran. de An
 trada D. D. fernando de san fernando D. D. joan salgado D. D. Pedro legueta
 D. D. m. quados D. D. m. joan vazquez ayudas los dichos Señores ayudantes como dize
 es llamado de uirtud con sepulcro u dula que para ello se le dio a D. D. de Juli
 nay bidal de la dicha vniuersidad el qual fue que auita llamado el fijo de
 Rector propuso y suplico como su merced se ouan juntado y eran llamados
 para elect y nombrar examinadores para los Baylles en artes de
 sepulcro del m. joan vazquez que al presente tenian prouision para el d. d.
 de fijos y por quanto uno de los que auian de examinar como es costum
 bre es D. D. que era de los Baylles de lo pasado que es el doct. Diego
 de la puerca que ala raon espior de la yglesia de sant Andrus de xauen que
 sus mercedes viesen si por estar ausente se nombraria para el presente exa
 men y auiendo oydo los dichos Señores al dicho Rector todos los
 dichos fueron votando publicamente y fueron todos de parecer nemine dis
 cupante que no se nombrase el dicho D. Diego de la puerca por quanto estaba
 ausente y impedido y que pareua imposible En la ocasion presente hallarse
 En el dicho examen por que era veid y do a depuorato y asi pcedieron
 luego a la dicha eleccion por votos secretos y votaron tres vezes y en
 la primera nombraron y eligieron por examinador a D. D. fran. hañez
 de chequera Conuiliario maior y c. h. a theol. de theologia en la d. d.
 vniuersidad presidente del dicho examen luego secretamente eligi
 eron y nombraron por examinador en segundo lugar a D. D. fernando me
 dia de gomez y en tercer lugar nombraron por examinador a D. D. gabriel
 de alillo y asi quedaron nombrados los dichos examinadores como
 dize es y acordaron se les notifi que a los dichos examinadores se diese
 eleccion y hagan el juramento acostumbrado

Antemi

D. D. Pedro de Al
 mayascri

ceptacion

Yo el infra scripto secretario notifique
 a el D. Juan hanez de herera y a el m. fernando de gamez y a el m. g.
 briel de la villa el nombramiento que en sus personas de o. m. n. d. v.
 se oia fecho de los diez estudiantes de los tres lo aceptaron y fueron
 sus personas a cumplimiento del dicho examen y juraron en marzo del
 diez e de mayo de hazer bien y fielmente el dicho oficio y lo firmaron de
 sus nombres fueron testigos el m. joann. bozquez y el m. Pedro lezaga

[Signature]

Antemi

El dho Pedro de
 A. P. manaseco

In la ciudad de Baeza a veinte y un dias del mes de abril de mill e seiscientos y onze
 en la capilla y claustro de la dicha universidad estando juntos y congregados para el
 efecto los señores el d. joanna Varro de pando Rector de la dicha universidad
 y el d. Juan hanez de herera Conscilio Mayor Ante los dichos señores pare
 cio el m. Alonso de uera chat. h. d. r. de la dicha universidad y pidio
 y suplico a los dichos señores se diesen licencia para hazer un acto theologo segundo
 año para docta que se nombra para adelante y fuesse el dicho pedimiento seralio
 del Claustro lo qual oido los dichos señores y auendo comunicado y tratado acerca
 de la dicha demanda acordaron que el dicho m. hiziese el dicho acto

Antemi

El dho Pedro de
 A. P. manaseco

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Petición

En la universidad de Baeza a veinte y tres dias del mes de abril de mil y trescientos
 y onze años En la capilla y claustro de la dicha universidad se juntaron el Dnauarro de
 panto Doctor de la R Dn Juan hanez de ferrera el Dn Rodrico hanez de oulla
 Dn Juan canezes quixosa juntos como dize es llamado de onte dia como setiene de costum
 bre dadas las dos horas de la tarde que era la hora para que se acordallamado el dizeo Reu
 propuso y Depito como el m Alonso de uera chat he dratico de theologia en la dicha un
 versidad y ua haziendo sus actos para doctri que le se pedia y suplicaba sele remi
 ese vn acto dellos pues era costumbre Muy vniuersal En la dicha universidad que al
 Lectores della siempre sele a heyo la dicha gradu y remision por vn curso de theologia
 que seise en la universidad y que el dizeo m como avdoz Les constaua y vata a
 quando el curso de theologia y estaua en auo para leer Mungos Mas y que es
 se auia heyo con todos los que en la universidad auian leído y leian y ansi mismo
 el dizeo m les suplicaba atento a la fuerza ocupacion de su lecion se le con mutase el
 acto de quodlibets En examen securo por ser de mas consideracion y demas proveyo
 para el bien comun estudiar para leer que no estudiar para el acto que de suyo es ma
 pesado y no de tanto proveyo sus mercedes viesen lo que se auia de hazer acerca de
 la dicha peticion Los dichos señores auiendo oido al dizeo el Rector trataron y
 comunicaron el dizeo vniuersal y auendolo consultado con ferido acordaron y
 determinaron por ser cosa muy vniuersal en la dicha universidad de hazer leccion
 al dizeo m del acto de saneta tuade por la lecion de theologia por que asi se
 a heyo con otros mungos de la dicha universidad con el proprio deyo que el m en
 y ansi mismo acordaron y de Leon que se commutaban el acto de quodlibets en
 Examen securo por las razones alegadas y ansi quedo acordado y determinado

Antemi

El dno Pedro de
 Mansa secretario

Dicho

En la universidad de Baeza a veinte y seis dias del mes de abril de mil y trescientos y onze años
 Yo el m ha scripto secutario En la parte de oca de ocaumbria fixa los dichos en la dicha
 universidad fixe vniuersal para el dizeo de doctri en saneta theologia del m
 Pedro Lezuga vecino de Baeza y del m Alonso de uera vecino de Jaen fue
 con testigos Pedro de Lrio y Melchor de la fuente y Alonso de salinas Bidel

Antemi

El dno Pedro de
 Mansa secretario

de Baena a quatro dias del mes de mayo de mil e quatrocientos e noventa e tres
 En la capilla y Claustro de la dicha universidad se juntaron los señores D. Pedro Navarro
 Juan de Rion de la dicha universidad D. Pedro fernandez de herera D. Pedro
 Antonio sanchez gonzalez D. Juan fernandez consiliarios y D. Manuel Vobredo
 D. Juan fernandez y dada la hora para que se aya llamado D. Juan Baz
 que entro en la dicha capilla y pidio y suplico a los dichos señores que atento que el
 estava para graduarse de B. L. sus discipulos que como es costumbre daba memoria
 de ellos para que se les diesen suertes para el lugar que cada uno aya de tener en el
 y asi presento la memoria de los estudiantes y asi mismo en servicio de la santissima
 a trinidad nombraba y nombro por pobres para que se graduasen sin ningun genero
 de derechos a mi hermano Joaquin sacerdote veino de martos ya Joaquin de anduza ya Pedro de
 Lara veinos desta ciudad de Baena y asi mismo de Joaquin de Baena estudiante
 que su nombre es Bastian Beliz veino de Baena que era hijo de padre y madre
 y muy pobre y quieto por cierto que no se podia graduar si no se le habia de la mis
 ma racion y D. nombraron de los quatro pedros y representaron de los diez
 quatro estudiantes y cumpliendo con el estatuto de la dicha universidad D. Diego
 hizo juramento en dicha forma de derecho que todo lo que aya propueso e obrar
 dad y resalido de la dicha capilla o de que daron los dichos señores los quales echaron
 suertes acerca de los lugares de los excomenidos de los dichos estudiantes y asi en la racion
 de mandaron a mi D. Inigo de ruyz secretario notificarse a cada uno de los dichos estudiantes
 el lugar que se aya de dar y asi mismo admitieron a los dichos tres primeros estu
 diantes que han nombrados para que se graduen sin ningun genero de derechos en ser
 vicio de la santissima trinidad como setiene de costumbre y asi mismo admitieron
 a Inigo de bastian beliz para que se gradue de B. L. en artes pagando solamente
 los derechos de libros y secretario y asi quedo acordado y determinado

Añete

D. Pedro
 A. Inigo de ruyz

Archivo de la Antigua Universidad de Baena - © Universidad Internacional de Andalucía

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

In la universidad de Baeza a diez dias del mes de mayo de mil y seiscientos y once años. En la seccion de la parte de los escultores firmados los dichos en la dicha universidad firmados para grado de maestro en artes de licenciado fernando de mendosa vecino de Baeza fueron testigos Pedro de Lino y Juan Joann Juan del Jesus y Alonso de Salinas todos

Antemi

Pedro de Lino
Manisa secretario

oposicion de Melchor de Arala

In la universidad de Baeza a once dias del mes de mayo de mil y seiscientos y once años en el teatro publico de la dicha universidad estando juntos y congregados el Doctor Navarro de Canduro Rector de la dicha universidad el Doctor Juan de Haroz de Herrera el Doctor Antonio Sanchez que vive el Sr. fernando de Molina el Sr. Juan de Godar el Sr. Joann Barquez el Sr. fernando de Gomez el Sr. Joann Andrea el Sr. Juan Diaz de Navia el Sr. Juan de rus el Doctor Rodrigo Haroz de Arala ante los dichos señores parecio el licenciado Melchor de Arala vecino de esta ciudad de Baeza el qual dijo que se oponia y se opuso a el dicho que estaba puesto del grado de maestro el licenciado fernando de mendosa por quanto era mas antiguo que el dicho y asi suplicaba a su merced y suplico se guardase su antigüedad en el dicho grado de maestro y fue he el dicho señores se alio del dicho teatro a lo que dieron los dichos señores entendi con firmeza y trataron acerca de la oposicion que el dicho licenciado arala hizo y asi en esto tratado conferido y consultado acordaron que el dicho licenciado se le guarde su antigüedad en la conducion que oyya las secciones de theologia scholastica y positiva y otras muy contenidas en el dho. libro de la fecha deste y asi quedo acordado y determinado

Antemi

Pedro de Lino
Manisa secretario

Doy fe que el Sr. Melchor de Arala tiene probado el mes de cursos. Conforme lo actuado y mandado en el auto de arriba y asi se acuerda su antigüedad en el grado de maestro con firmeza de los dichos señores. Esta probado es el mes de cursos en el libro que prosiguen traer en la forma.

oposicion y el dho
de me de villa real

In la ciudad de Baza a quince dias del mes de mayo de mil y seiscientos y once
años en la capilla y caxero de la dicha Universidad estando juntos y congregados los señores Doctores nauarro
de la dicha Real de la dicha Universidad el Doct. Joann de cordoba el Doct. fran^{co} hanez
de herria el Doct. Roaligo hanez aculla el Doct. Anthonio sanchez que usa el m^o A
sonro Lechua el m^o Joann de neuas ante los dichos señores pareció el dho p^o de villa real
Vecino de la dicha Real de villa real y suplico a los dichos señores fuesen revueltos darle
licencia para poner impedimento a el dho heronimo de mendocia que al presente que en el
yua de maestro pues era el m^o antonio y a su a uera do asente el dho impedimento
y se salio de la dicha capilla a do q^u daron los dichos señores comunicando el dicho negocio
avienlo con sueldo y tratado aca daon que se guarde la dicha antigüedad que el dicho
Licenciado Villa real p^ude de comouision que seora fue dentro de tres dias contado desde
la fecha desta que dentro de dichos termino se guarde su antigüedad y pasado no
ansi quedo acordado y determinado

Ante mi

el dho Pedro de
Almaraz secretario

In la Universidad de Baza a quince dias del mes de mayo de mil y seiscientos y once
años en la capilla y caxero de la dicha Universidad se reunieron los señores el Doct. nauarro
de la dicha Real de la dicha Universidad el Doct. Joann de cordoba el Doct. fran^{co} hanez
de herria el Doct. don Pedro magara el Doct. Roaligo hanez de arilla el Doct.
de Anthonio sanchez que usa el m^o A el Doct. mig^o de la puerta el m^o Alonso Lechua el m^o
Joann de cordoba el m^o Andres de Albornoz el m^o Joann de neuas el m^o Blas curiel el m^o
y el m^o Joann Anthonio muniz todos los dichos señores juntos la rra do para el efecto como
se tiene de quetembre acordaron unanimemente discuyante por quanto sumetido del d^o canonigo Pedro
fernandez de cordoba estaba desfunto por ser como era patron y ad ministrador de la d^o de la uni
versidad y a quetidos de uian tanto por el dho de la reuon e mienos que le deuan y por ser
como era supation acordaron se eligiesen los exequios y honras en la capilla mayor de la dicha
Universidad con toda la solemnidad que en Baza se podia hazer y para eso vbi e se mor
y la musica de la y^o Maria y una y queda fuese a oca de la arca de la dicha Universidad
y a cada on que el m^o fernando de san risteuan como depositario que al presente era de la
dicha arca pasase todo el gasto que se hiziere en las dichas exequias y pasado se se vubiera
en cuenta de la que de la cuenta del dicho depositario y asi quedo acordado y determinado

Ante mi

el dho Pedro de
Almaraz secretario

Archivo de la Antigua Universidad de Baza -- © Universidad Internacional de Andalucía

Licencia para hacer
examen secreto

En la ciudad de Baeza a veinte dias del mes de mayo de mil y setecientos y once años en
la capilla y claustro de la dicha Universidad estando juntos los señores D. Juan Navarro
depanero Rector D. Doct. Juan hanez de herera D. Doct. Don Pedro magaña D.
Doct. Juan Rodriigo hanez de auilla D. Doct. Antonio sanchez e ué y D. Doct.
Diego de la puerca y otros representados y pedidos Licencia don Juan de nabarete Lamas
para graduarse de licenciado en theologia suplico a los dichos señores que acensu e dar ocupado
me suplicaron desentendidos de vobeda y las quales liberos noster vobedus prodictos como D.
Lamen secus suplicaba Licesen Licencia para hazer examen secreto luego los dichos
señores acordaron comunicados con feridos y consultados Licensen Licencia para que hiziese
examen secus nemine vobcupante

Antemi

D. Juan Pedro de
H. Mansa secretario

Edico

En la ciudad de Baeza a veinte dias del mes de mayo de mil y setecientos y once años
en la capilla y claustro de la dicha Universidad estando juntos los señores D. Juan Navarro
depanero Rector D. Doct. Juan hanez de herera D. Doct. Don Pedro magaña D.
Doct. Juan Rodriigo hanez de auilla D. Doct. Antonio sanchez e ué y D. Doct.
Diego de la puerca y otros representados y pedidos Licencia don Juan de nabarete Lamas
para graduarse de licenciado en theologia suplico a los dichos señores que acensu e dar ocupado
me suplicaron desentendidos de vobeda y las quales liberos noster vobedus prodictos como D.
Lamen secus suplicaba Licesen Licencia para hazer examen secreto luego los dichos
señores acordaron comunicados con feridos y consultados Licensen Licencia para que hiziese
examen secus nemine vobcupante

Antemi

D. Juan Pedro de
H. Mansa secretario

ad Misandepator

En la Universidad de Baeza a veinte y seis dias del mes de mayo de mil y setecientos
y once años en la capilla y claustro de la dicha Universidad se juntaron los señores D. Juan
Navarro depanero Rector de la dicha Universidad D. D. Juan hanez de herera D.
D. don Pedro magaña D. D. Rodriigo hanez de auilla D. D. Antonio sanchez D.
Doct. Diego de la puerca D. m. Juan asencos D. m. Alonso lechuga D. m. herno
D. m. de molina D. m. Juan de xodar D. m. Juan Baquerz D. m. Manuel
Vobredo D. m. Alonso fernandez D. m. Antonio de la guerra todos los dichos
señores ansi juntos como voto es llamado de necesidad por Alonso de salinas
debe de L con especial cedula que para ello se le dio firmada del dicho Rector
y referendada por mí el n. secretario D. Juan de vobfe que así se
mandó

El dicho Doctor propuso y repuso a los dichos Doctores y Maestros como
 sumerced de su mester fernandez de cordova capellan mayor de la capilla
 de la dha Universidad de campos pa fin y muerte del dicho capellan Pedro fernandez
 de cordova suyo patron de la dha Universidad en el testamento que hizo
 ultimo de Baxo de que murió de una clausula por la qual nombró por patron
 de la dicha Universidad a dicho Miguel fernandez de cordova su sobel no
 como consta de un testimonio firmado de Antonio utobavia escubano publico
 desta ciudad sus fecha en veinte y dos dias del mes de mayo de mil y seiscientos
 y once años el qual mostró a los dichos señores asi que el dicho capellan
 mayor avia pedido se llamase a Consejo para que se reuniesen por el patron
 ante se avia llamado y se avia juntado para el efecto que sus mercedes vean lo que
 se le avia hecho de la dicha ocasion y constando de los dichos señores el dicho
 nombramiento y por se aver sona el dicho capellan mayor tambien mandó al
 dicho offiio de patron averlo conferido y consultado por si y en nombre
 de todo el Consejo de la dicha Universidad presentes y ausentes por quanto
 se avia llamado juridicamente acordaron de venir y venir por patron
 de la dicha Universidad a dicho Miguel fernandez capellan mayor
 y en consecuencia de su señoría las puertas del claustro a donde es
 el dicho ofiio y con mucho contento y aplauso se asentó en subsega
 de patron y como la posesion de los dichos offiios quiera y pacíficamente
 y a los dichos capitulares lo recibieran por patron y se dieron el
 para que el dicho offiio fueran presentes por testigos Pedro de la
 Don Antonio calderon con Alonso de alcazar bides Vecinos de Baza
 para ante mi el dicho Pedro de Almaraz secretario

Antemi
 El dicho Pedro de
 Almaraz secretario

En la ciudad de Baza a treinta dias del mes de mayo de mil y seiscientos y
 once años en la capilla y claustro de la dicha Universidad se juntaron los se
 ñores el dicho navarro de padua Rector de la dicha Universidad el dicho fran
 cisco de herera el dicho don Pedro masana el dicho Rodas hanos de cordova
 el dicho Antonio sanchez quirosa el dicho joan baz que el dicho manuel
 vobredo el dicho joan de xadar el dicho joan andrea el dicho gabriel de
 libilla asi juntos como dicho es llamados leantidia el dicho don Pedro
 propuso como en el hecho publico desta Universidad quando avia algunos
 Eruditos avia diferencia en los lugares de manera que los Doctores antiguos

In
 m...
 na
 Doctr
 te Lamas
 ocupado
 no de
 los dichos
 u hizo
 onz
 edic...
 no lue
 parir
 se...
 y de
 herera
 de
 h...
 nuel
 dichos
 lomas
 Rector
 u alla
 ad

Vouan sus lugares a los menos antiguos y así mismo los maestros de
 manera que estauan todos fuera de sus lugares de que parecía desorden
 y se fuea murmuracion y así mismo que los frustros que venian
 a honrar y el dicho grado se sentauan en los lugares de Doctores y maes-
 tros de donde resultaua estar abajo los doctores y maestros y en el luo-
 ar iminentes los que se pedes tratar si con venia remediare una cosa se
 como esta y todos los dichos capitulares deon por mudad andaron veni-
 me vis cupante y en adelante a ningún que se de lugar de on los do-
 ctors y maestros sino que los pongan en el lugar que les corresponde que es
 on el lugar que procede de donde la cathedra adelante tirando hacia el claustro
 y así mismo andaron se les notificase a los doctores y maestros del claustro
 que el día que asistieren en el teatro publico agrados basta que quien sur-
 ta solemnemente que puede acontecer se suban a lo alto y guarde cada uno su lugar
 con firme fuer graduado y que ninguno de otro lugar por castiga ni otro
 cosa so pena que la propia sera perdida y mas dos mes que no pueda votar
 en el capitulo y así quedó acordado y determinado y mandaron se les notifi-
 case a todos ante mí D. N. Hieronimo de mendocia pro secretario

Admision por m de
 D. N. Hieronimo

y luego en continencia ante los dichos señores represento D. Pedro
 de Almarosa sacerdote vino desta ciudad de Baeza y les pidió y suplico
 fuesen servidos darle licencia para graduarse de maestro en artes y fue
 lo el dicho petitorio sesalio del dicho claustro a do que daron los dichos se-
 ñores comunicando acerca de la dicha petición a viendo visto lo que banen
 y sus cursos y etheologia ya la aprobauon de los otros que hizo para grad-
 uarse de licenciado admitieron a dicho licenciado Pedro de Al-
 marosa a grado de maestro y mandaron luego represente e dize como
 se tiene de costumbre y así quedó acordado y determinado todo lo que
 dicho se trata y se acordó en presencia de mí D. N. Hieronimo de mendocia
 que hizo las veces de secretario como D. N. menos antiguo de dicho capitulo

Ante mí
 D. N. Hieronimo
 de mendocia

y por
 de semla
 enñado
 y de
 orte años
 el Doctor
 por era el
 dar el m
 diaz de ma
 dichos se
 qual de
 unido fue
 y merades
 dicho se
 si de or
 lo tratado
 dad ur
 ay conta
 lo
 edro de
 seor
 y se
 ho a ser
 e tra de

de fecho

Yo el Sr. Hieronimo de mendoca Rector y plebaniano del capitulo
Visto scripto en la parte mas publica de la dicha Universidad
Vendua para el pago de diez de dicho siendo Pedro de Almar
sa contermino de diez dias de supra dicho dia mes y año a treinta
Yas del mes de mayo de mil y seiscientos y once testigos Pedro del
Rio y Joan martin vecinos de Baza

Ante mi

El Sr. Hieronimo
de mendoca

Yo el Licenciado Pedro de Almarso rector de la dicha
Universidad por mandado de los señores Dean y Claustro de ella
abades los doctores y maestros de la dicha Universidad notifique de
acuerdo fecho por los dichos señores a treinta dias del mes de mayo
de mil y seiscientos y once y lo notifique el Sr. de Almarso y
abades los que notifique que fueron los que residen en Baza de
donde se lo cumplian a los que estauan imposibilitados
de subir a lo alto por sus enfermedades

Ante mi

El Sr. Pedro de
Almarso

Archivo de la Antigua Universidad de Baza - © Universidad Internacional de Andalucía

J. S.

En la Universidad de Baeza a nuevedias del mes de septiembre de mil
 y sesenta y tres años. En la Capilla y Claustro de la dicha universidad
 a las nueve oras de la mañana, se juntaron como se tiene de costumbre
 a elegir Rector y consiliarios mayores. Los SS. y Personas del dicho claus-
 tro con unen asauer El D^o Geronimo Gonzalez, canonicigo de las yglesias
 de saen y uisita dor general en este obispado Rector de estas escuelas y el
 D^o P^o de Hozda y el Capellan Mayor de la capilla del arciducado de Cam-
 pos, Miguel fernandez de Cordoba Patronos de las dichas escuelas y el D^o
 Al^o de vileses y el D^o fernando de Pedraza y el D^o Juande Cordova y el
 D^o Juan de Panduro y el D^o fran^o Haner de Herrera Consiliario mayor y
 el D^o don P^o Magaña y el D^o Rodolfo Haner de Auila y el D^o Anton
 sanchez Guixosa consiliario maior y el D^o P^o la suaga y el D^o Al^o de
 vera y el D^o fran^o de Navarra Lomas y el m^o Luis de molina y el m^o
 Al^o de cubaga y el m^o Juande Naua y el m^o Andres de Aluarez y el m^o
 Ju de Cisneros todos juntos como dicho es. llamados para el dicho efecto
 a los quales asi juntos y convocados el dicho Rector Propuso y Repitio
 como sus vds. auian sido llamados para elegir Rector y consiliarios ma-
 yores de la dicha universidad como es costumbre en semejante dia y para
 la dicha Eleccion de Rector es el m^o Geronimo de mendocia que es el
 officio de secretario como maestro mayor no que al presente se halla por estar
 el dicho officio uacuo, di a los electores del dicho officio y a cada uno un
 unen asauer Al Rector y dos Patronos y consiliarios mayores supradichos
 cada uno una copia y lista de los nombres de los SS. D^o y maestros de la dicha
 universidad que conforme a derecho y estatutos de la dicha universidad
 podian ser electos y nombrados en el dicho officio de Rector y de los
 los votos de los dichos electores unidos y regulados. Por my el dicho secreta-
 rio en presencia del D^o fran^o Haner de Herrera y el D^o Anton sanchez
 Guixosa consiliarios mayores Parauo y quido electo por Rector, el D^o
 fran^o Haner de Serrera de la dicha universidad al qual el dicho
 secretario alta voce en presencia del dicho Claustro notifico el dicho
 nombramiento y Eleccion y su md. Dicho que la dia y autua y au-
 to si un que de derecho se requiere y se ofrecio a su cumplimiento
 y hizo el juramento acostumbrado, en manos del dicho Rector
 en un libro misal sobre que puso sus manos el qual en forma
 de dicho de mirar por el bien y utilidad de la dicha universidad,

Jos.
 y cumplir sus Estatutos y lo firmo de su nombre y asy fue Recuerdo.
 Por todo el dicho Claustro Portal Rector como la Posseccion Pacifica
 del dicho officio sentandose en el lugar de Rector
 El Dho. Horroxas Amen

El Mo. Hieronimo
 De mendo ca

Elleccion de Consiliarios
 Maiores ~
 El Depues de los uso dicho todos los dichos Rector Paternos y Doctores y maestros
 del dicho Claustro trataron de elegir consiliarios mayores y los eligieron Porce
 de las y votos secretos como es costumbre en la forma siguiente y auendo estado
 dos ues se regularon los votos contraron y leuaron en presencia del Dho. Fran. Ha
 nel de Serrera y del Dho. Anton sanchez Guixosa Consiliarios mayores en
 primero lugar quido electo Por consiliario mayor el Dho. Juan Nauarro de Pan
 duro y en el segundo el Dho. Mo. de Vera los quales auendo oido cada y
 chas elecciones y nombramientos de los dichos officios los aceptaron
 segun que de derecho se Requiere y se offerieron a su cumplimiento y
 juraron en forma de derecho sobre un libro misal en manos del dicho
 nuevo Rector de salir bien y fielmente el dicho officio y de mirar por
 el bien y utilidad de la dicha universidad y ala conclusion del jura
 mento dixeron si juro y amen y lo firmaron de sus nombres

El Dho. Nauarro de Panduro Amen
 El Dho. Mo. de Vera Amen
 El Mo. Hieronimo De mendo ca

En la Ciudad de Baza A doze dias del mes de septiembre de mil y seiscien
 to y once años en la Capilla y claustro de la dicha universidad auendo sido
 Consiliarios menores ~
 Para el dicho officio se juntaron a elegir consiliarios menores
 conueniente a saber el Dho. Fran. Haniel de Serrera Rector el Dho. fernando de
 Pedraza el Dho. Juan de cordova el Dho. Juan nauarro de panduro consili
 rio mayor el Dho. Gaspar de goday el Dho. Rodrigo Haniel de acila el Dho. P.
 de suza el Dho. Mo. de vera consiliario mayor el Dho. Fran. de Nauarro de
 Camas el m. Luis de molera el m. alonso de suza el m. lacayo Palominas
 el m. Juande Naua el m. Andres de Aluarez y asy juntos como

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

75.
 Dicho es y llamados de antea como se tiene de costumbre llamar a los dichos
 capitulantes el dicho Rector Propuso como sus, Mds, auran sido llamados.
 Para elegir. Sigundos consiliarios y depositarios del arca y facultades
 de esta universidad como se suele y acostumbra hacer en cada un año, que
 sus, mds. Sagan lo que mas uriven que conviene Para el bien de la
 universidad los dichos señores auendo oido y entendido lo propuesto
 Por el dicho Rector fueron votando En la eleccion de unos de los consiliarios
 secreta mente Por cedula y Votos secretos Sigun y como Ensemejantes Elecciones se
 acostumbra a hacer los quales Votos y cedulas de los dichos capitulantes
 es el m^o Juan de Cuenca que Presente fue al raso dicho Exeruiendo el
 officio de secretario que de Presente esta Vacuo Recogi en una Caja
 que Para el Effecto tenia Preparada los Votos y Regulados y Votos.
 por mi el dicho Vie secretario En Presencia del D^o Juan Navarro de
 panduro y D^o M de Vera consiliarios mayores fallamos ser electo Por con
 siliario menor En Primero Lugar, el m^o M^o Lebuga, // E Por el mis
 mo Orden de Votos los dichos señores del dicho Claustro fueron votando
 sigunda vez y recogidos los votos y Regulados Por ante los señores dichos
 fallaron estar y quales En Votos Para el nombramiento de sigundo con
 siliario el D^o P^o Lebuga y el M^o Juan de Nava y como as dos cedu
 las que contienen los nombres de los dos señores sus dichos se le baron
 suertes y En dando la mano el D^o Juan Haniel de Semera Recie
 sa la cedula en que dice el D^o P^o Lebuga el qual quedo electo
 sigundo consiliario y oidas Por los sus dichos las dichas Elecciones y
 nombramientos de consiliarios sigundos de esta dicha universidad,
 y notificadas En sus Personas dixeron que aceptauan y aceptaron los
 dichos officios de consiliarios y se ofrecieron a su cumplimiento y
 hicieron el Juramento acostumbrado En manos del dicho Rector sobre
 un libro misal En que pusieron sus manos y juraron Saver el dicho officio
 bien y fielmente y de mirar Por el bien y utilidad de la dicha uni
 versidad diciendo ala conclusion del Juramento, Si me deus adiuuet
 Amen y lo firmaron de sus nombres

(el doctor p. lebuga) Maestro Lebuga ante mi
 el maestro Cisneros

Es

Depositaris del arca y facultades ~

Y luego en Conuencion el dicho Sr. Rector D. Juan Sanchez de Serrera propuso a los dichos señores. Para depositar y del arca de la dicha universidad Al. m. J. de Cisneros. Por depositario de la facultad de Teologia Al. D. Juan Navarro de Panduro. Conde de maris y Por depositario de la facultad de Artes al. M. Al. C. S. y acordados su. md. Propuesto y nombrado dixos que mirasen sy asey conuenia y si no que se diesen lo que mas conuiniere y en dos los dichos capitulares que se hallaron presentes aprobaron el dicho nombramiento y eleccion en los dichos tres señores y en dos juntos duron Poder a los dichos depositarios Para que an y abren cada uno en su officio y de posesion mandos que le pertenecieren y fuesen la cobranza asu cargo que Para ello daban y daron la fuerza y facultad que para tal caso se requiere y los dichos tres depositarios que se hallaron presentes D. Juan Navarro de Panduro y m. Al. C. S. y m. J. de Cisneros aceptaron los dichos officios y o firmaron sus Personas al cumplimiento y a dar buena cuenta de lo que para se en su poder Para lo que obligaron sus personas y bienes acaidos y Por acaer y lo firmaron de sus nombres

El Sr. Rector

El maestro de Armas

El maestro de Armas de Cisneros

Nombramiento de secretario

Y luego en la dicha Ciudad de Baza en el dicho dia mes y año estubo como dicho el. los señores supra referidos juntos en la dicha conuencion de la dicha universidad y acordados sido llamados Para el dicho Oficio de undia antes como lo an de costumbre Prosiguieron al nombramiento de secretario de la dicha universidad el qual officio estava al presente vacante y acordado Propuesto el Sr. Juan Sanchez de Serrera Rector como los dichos señores capitulares acordaron sido llamados Para el dicho Oficio de nombramiento de secretario Propuso Para auer de ejercer el dicho Oficio Para que el Sr. Juan y el Sr. Juan quien les pareciere. seran a proposito para ser

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

JSe.

En las dhas Escuelas el dicho Officio de secretarís Alas personas siguientes
 Al mº Luis marín de Jodar Al mº Gabriel fernandez de Alcañal Al mº vallada
 Al mº Geronimo de mundo en y al baltº Andru de oyoja y encargando les el dicho
 Rector mirasen lo que mas con viniese y lo hiciesen si les dio a cada uno
 de los supradichos Fº capitanes lantes una cedula con cinco nombres de los
 sus dchos y en el mº juº de catorce que presente fue a los supradichos
 Exerciendo el Officio de secretarís las reparas y dy y fueron votando se
 creta mente y fue eligiendo los votos en una Caja que para el dicho
 Effecto llavan preparada y a unido votado halló los sus dchos capi
 tanes y a unido. Resulto los dichos votos el Srº franº Sanz de
 Serrera Rector y el Srº juº nauarro de Panduro y el Srº Alº de vera con
 siliarios mayores salio por el dho para Exercer el dicho Officio
 hasta el dia nueve de setº de laño de sesenta y dos el baltº An
 dres de oyoja Preytoro al qual no se fi que el dicho nombre my
 eno y dho lo aceptara y asy lo y agrada en la md. que se le aura fecho y
 ofrecio su persona a su cumplimiento y juro eñdend a forma de derecho
 de guardar el secreto del dho Causas y la fidelidad y lealtad que
 para el dicho Officio se requiere y en consecuencia de lo los dchos se
 niores le entregaron las llaves del dicho Causas y el las recibio
 y tres de los dchos seniores firmaron este auto

(Signature: Baltº Andru de oyoja) *(Signature: Srº Alº de vera)*

En la Universidad de Baeza en J

notario

(Signature: Srº Alº de vera)
 Al mº juº de catorce

Al mº juº Andru
 Para el entº de Saboya

En la Universidad de Baeza a los veinte y cinco dias del mes de setº de
 mil y sesenta y dos años el mº juº Andru Parais Ante el Srº Rector de franº
 Hanes de Serrera y los seniores y consiliarios mayores don juº nauarro de Panduro y
 don Alº de vera y suplico asy. mds. le desinlio para graduarle de bttº en
 todos los y saber la tentativa para el dicho Effecto y los dchos sº se le dieron
 del rº de fe.

Ante my *(Signature: Andru de oyoja)*

Y G.

En la Paratrocacion de el Rey a M^{fr} de Gama

En la Universidad de Baza Endou dias del mes de octubre de mil e quinientos e uno años El Maestro fernando de Gama ve del adillo de Aluane Sel. Parcio Presente Ante el Sr. D^r fran Hans De Senera Rector e los 5^{os} Conselarios mayores D^r Ju^o Navarro De Panduro y D^r Don P^o magana y D^r P^o de la Suya y Espid^o de merced, les duxo en un papel para suer el hecho que es el torero, de esuboga y los dichos señores se lo sueron de quidafe.

Ante mi

Andrés del Oaya sub^o

Gracia a Gabriel de Gado para el examen secreto de la facultad de artes

En la Universidad de Baza En el claustro Pu^o e Publico de ella auendo sido llamados del dia antes como es uso y costumbre. Por mandado del Sr. Rector D^r fran Hans De Senera Por Ab^o de salina y Bedel de la dicha Universidad auen ser i tratar de darle la^a y suer la gracia Al B^{ll} Gabriel de Gado ve de Baza para suer el examen secreto para la^a en artes. Se juntaron en el dicho claustro llamados como dichos son para el dicho efecto oy mandado de los dias del mes de octubre de seiscientos e tres años con ueni a suer el D^r fran Hans De Senera Rector el D^r Ju^o Navarro de Panduro Conselario mayor el D^r Hieronimo Gencales el D^r Don P^o de Magana el D^r P^o de la Suya conselario segun do y el M^o Ab^o de la Suya aney mismo conselario segun do el m^o manuel rodrigo el m^o Ju^o balguer, el m^o Ju^o de luna el m^o fran de Xidar el m^o fernando de Gama. Y estando juntos el dicho Sr. Rector Propuso como los dichos señores auen sido llamados para que uiesen lo que con uiniere en auerle de suer gracia al dicho B^{ll} Gabriel de Gado de los derechos pertenecientes y que se duxen llevar del examen secreto del dicho reservando solamente los derechos de secretario y Bedel y auendole aney Propuso de el dicho Sr. Rector juntamente con la necesidad y pobreza del dicho Gabriel de Gado Y suer tud, se leyeron Cedula acadauca de los dichos señores Y auendo oytado lo susodicho secreto mente Y auendo re

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

JSS
Quelados los señores los duos conseruadores D^o P^o de la Suya Y M^o A^o L^o
de la Suya En Presençia de mi el secretario fallaron que ninuna de las
de Sacaⁿ Gracia de los duos derechos del dicho año de Exaⁿmen sacaⁿ
Saca del arca Y facultad de las que las ansy mis mo de Sacaⁿ Gracia Y de
esta forma Y manera queda decretado Y determinado

Ante my

Andrés del Ojaya Sec^o

En la Universidad de Baeza a Diez dias del mes de Octubre de mil y seiscientos
y once años estando en el teatro Publico de las dhas escuelas de Poes de
Cua Alca^o Bar^o lo me cur
quillo Para tanta hua mag
nade bll^{or} en thologia
En la Universidad de Baeza a Diez dias del mes de Octubre de mil y seiscientos
y once años estando en el teatro Publico de las dhas escuelas de Poes de
aver salido de un año de t^o Sublegaⁿ del m^o Ja^o brul^o de games. conuincio a
ber juntos Y congregados Y llamados Para el efecto de ver la prouida de cursos
de thologia del C^o de Bartolome Burguillo^s Vi de t^o quando el prior es
hidrante que curso Y se gradua en las escuelas de Alcalá de Henares de C^o de
la facultad de artes juntos como dichos el C^o de Fran^o Hanes de Herrera Rector
el C^o de Fernando de Padraen el C^o de Ju^o de Panduro el C^o de Geronimo Gonzalez
el C^o de Don P^o meparia el C^o de Fran^o de curius el C^o de Andrius Hanes de uila
el C^o de P^o de la huya el C^o de Alo de luna Propuso el dicho C^o de curius como
el dicho C^o de Bartolome Burguillo^s decaⁿ Y suplicaⁿ una agy. n^o de man
dopendar la C^o Para Sacaⁿ una tanta hua magna en t^o de lo q^o Para gra
uarse de bll^{or} en la dha facultad Y que haya ty ty mis de los cur
sos de thologia que auia oido en la Universidad de Alcalá de Henares y
lo qual mis y en tendido Por los dichos señores. Rector y doctores auer
daron Y nombraron Por comisarios Para auer de ver la Prueba de los
dichos cursos Al C^o de Fran^o Hanes de Herrera Rector Y al C^o de Ju^o de
Panduro conseruador mayor Y mis de los dichos ty ty mis de prueba
de cursos del dicho C^o de Burguillo^s fallaron de auer se le dar y se le
C^o de Parague Sacaⁿ la dicha tanta hua magna quando le sea se n^o le da
y lo firmaron de sus nombres

Ante my
Andrés del Ojaya Sec^o

JEs.

En la Universidad de Baia en el Capitulo de la Capilla de ella en los dias del mes de Nbre de mil y seis cientos y once años el M. Jui Mund Vi de la Ciudad de Vbida. Presente. Ante los señores de la facultad de teologia auendo sido llamados Para el dicho efecto como es su nombre de cuando antes Por M. salinas Bedel de esta escuela y asimismo el Sr. D. Fran. Ha...

En la Universidad de Baia en el Capitulo de la Capilla de ella en los dias del mes de Nbre de mil y seis cientos y once años el M. Jui Mund Vi de la Ciudad de Vbida. Presente. Ante los señores de la facultad de teologia auendo sido llamados Para el dicho efecto como es su nombre de cuando antes Por M. salinas Bedel de esta escuela y asimismo el Sr. D. Fran. Ha...

Ante My

Andres de Ojaya Seco

En la Universidad de Baia en la Capilla de la Capilla de ella en los dias del mes de Nbre de mil y seis cientos y once años el M. Don Jui del Juan Ni de esta Ciudad de Baia. Presente ante los señores de la facultad de teologia auendo sido llamados Para el dicho efecto como es su nombre y el Sr. D. Democed Carresen lie...

En la Universidad de Baia en la Capilla de la Capilla de ella en los dias del mes de Nbre de mil y seis cientos y once años el M. Don Jui del Juan Ni de esta Ciudad de Baia. Presente ante los señores de la facultad de teologia auendo sido llamados Para el dicho efecto como es su nombre y el Sr. D. Democed Carresen lie...

Ante My

Andres de Ojaya Seco

Archivo de la Antigua Universidad de Baiza - © Universidad Internacional de Andalucía

Al m^o J^o barquez en la Universidad de Baza asiti dias del mes de N^o S^obre de
 Para tener el curso de en mit y seis años en el termino de la d^{ca} Universidad de
 + S^ologia ~ ~ ~
 pues de aver salido del curso de dema^o trias su^oles del m^o Mundo, el
 J^o J^o fran^o Sanez de Herrera Dec^o Propuso como el m^o J^o barquez.
 Pedia a sus mercedes los^{os} de la facultad de + S^ologia conser^o la^o Para
 Sacer y tener el curso de en + S^ologia Para docer q^o el de ma^o trias
 su^oles y sus^o Por los dichos señores Dec^o y los demas doctores que
 ally se hallaron Presentes se acordó en lo quid^o se.

Ante My^o
 Andres del Ojaya Sec^o

Al B^o Melchor de la fuente Para examense en la
 en facultad de Artes ~ ~ ~
 En la Universidad de Baza en la Capilla del clauso de la d^{ca}
 Universidad a veinti y nueve dias del mes de N^o de N^o de N^o y seis años
 conve Años auendo sido llamados del dia antes como se tiene en costumbre Por
 Mo^o de salones bidel de la d^{ca} Universidad se juntaron el J^o fran^o Itanes de
 Herrera Dec^o el J^o J^o Navarro de P^o and^o conser^o vis^o mar^o el m^o fran^o
 de p^odar y el m^o manuel Robledo y auendo oydo dar el Relox les horas
 de la tarde que fue la ora Para la qual se llama a clausos el d^o de N^o de N^o
 tor Propuso como auian sido llamados Para el efecto de Sacer Gracia
 de algunos de los derechos de cano^o y Portone cano^o Al Examen se oyo
 Para tal en la facultad de Artes Al B^o Melchor de la fuente Vi de
 la ciudad de Jaen f^o en quanto los asy tenera de los señores mag^o tras
 y doctores a dicho acto y auendo dado un^o de, Para estar se oyo a los
 señores sus^o dichos acerca de la d^{ca} y gran^o se oyo se oyo y rigulo
 los cursos de cano^o y leydos en presencia del dicho J^o Dec^o se llama
 de ser se Sacer y se le Sacer Gracia al dicho B^o Melchor de la fuente
 tan solo mente de los asy tenera a dicho acto de xendo en su fuer^o
 y vigor q^o reade Pasar a los demas derechos Por quanto q^o un^o de y P^o
 bre y buen q^o tud ren te y asy seder mis^o y mazo

Ante My^o Andres del Ojaya Sec^o

Archivo de la Antigua Universidad de Baza -- © Universidad Internacional de Andalucía

JJs.

En la Universidad de Baia en el Claustro P^o de ella a Carida
 Graui de los derechos del dia del mes de Die de mil y seiscientos y once años auindo sid o llamo
 grado de b^o en artes dos de los años como es costumbre en la dicha Universidad Por el de
 miguel y gonzalez saberes de el los señores de la facultad de artes Parallelo de gra
 uer de b^o en artes a Miguel Gonzalez natural de Goa de las
 indias el d^o fran^o Sanez de Semora Decano Projes a los señores que se
 hallaron presentes en dicho Claustro que fueron el d^o P^o de lechuga
 el m^o Al^o lechuga el m^o Geronimo de la Penola el m^o Manuel Robledo el
 m^o al^o fernandes el m^o ju^o de luna el m^o Gabriel fernandez el m^o fran^o
 de Godar, des mo el dicho Miguel Gonzalez Escriba y sus notos y queria
 ni se alabardar medicina que sus mercedes. a Simen md. y gracia de
 que se desegre el grado de b^o en artes. Secunde suelta de los derechos
 que se duen de dicho grado y sus de Por los dichos señores que
 se hallaron presentes sobre suer de acur de lo supradicho y conrado
 las leyes reguladas y leydas Por el d^o P^o de lechuga se llamo auer
 se le hecho gracia de los derechos de dicho grado de b^o en artes
 en artes no incluyendo en dicha gracia los derechos de secretari
 y fidel. los quales se a pagar y asy mismo se a probar sus cost
 con los demas requiridos para el dicho grado y asy se. Proue
 ni y mando

Ante My Andres del Ojaya

En la Universidad de Baia a quatro dias de mes de Enero de mil y seiscientos
 y once años En la capilla de la dicha Universidad Estan
 do juntos y suendo llamados del dia antes como es costumbre Por Al^o saberes
 de el de la dicha Universidad. los señores de la facultad de biologia Conuine
 asaber el d^o fran^o Sanez de Semora Decano el d^o ju^o de luna el d^o ju^o na
 varro de Panduro el d^o Rodrigo Sanez el d^o Antonio Sanez los Guisasa el
 d^o P^o lechuga Para auer de dar li^o al m^o don ju^o de los ju^o Para graduar se de el
 en la facultad de biologia el qual supiesen to ante dicho señores y le pidio y su
 plio de la d^o y que aora a su faltad ememoria y de auer trabajado en

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía